

el derecho de gobernarse, que os reconozca una absoluta y plena autonomía política, y el Gobierno ya se adelantó en el Senado contestando al Sr. Abadal, y dijo que sobre este particular entendía que no podía ni debía admitir el diálogo. Entendemos esto, Sr. Cambó, por el propio interés de Cataluña, como entonces dije; entendemos que sería para Cataluña un daño mortal dar ese paso en un camino que forzosamente, aun en contra de vuestras propias intenciones, os llevaría, al cabo de algún tiempo, y tiempo que quizá sería breve, mucho más rápido que aquel que vosotros podéis suponer, os llevaría a separaros por completo de la madre Patria. Sería ese un final obligado; nosotros no queremos contribuir a ese final; y desde el primer momento, para que vosotros midáis vuestra responsabilidad, os decimos: por ese camino, no; por ese camino no os podemos seguir. En cambio, os ofrecemos la conciliación y os ofrecemos la armonía para cualesquiera otros, para el camino de la descentralización, para el camino de la autonomía municipal, para daros toda clase de facilidades en la expansión de la vida regional; pero autonomía política, Sr. Cambó, no.» (*Muy bien, muy bien.*)

**Famosa rectificación de Romanones.**—El Conde de Romanones iba por buen camino, llevándose cada vez más la opinión entusiasta de la Cámara. En esto se levantó a rectificar el Sr. Cambó y dijo:

«Y yo digo a S. S., Sr. Conde de Romanones: el no admitir diálogo sobre la posibilidad de la autonomía política; el declarar que el primer paso en el camino de la autonomía política ha de implicar fatalmente la disgregación y el separatismo, es una frase de una gravedad tal, que le digo a S. S. que no tiene un jefe de partido, ni un jefe de Gobierno derecho a pronunciarla, porque no tiene un jefe de partido ni un jefe de Gobierno derecho a negar a España consistencia suficiente para poder adaptarse a un régimen que puede subsistir en otros países.»

Como si estas palabras hubieran anonadado al Presidente del Consejo, éste, en su rectificación, cambió de tono, y acabó por decir:

«Por este camino no se lograrán las aspiraciones de los catalanistas. Discusión, cuando queráis. Ya veremos si lográis convencernos.» (*Grandes rumores.*)

Estas palabras causaron muy mal efecto en la Cámara, como lo indica el entreparéntesis del periódico que daba la noticia (*La Correspondencia de España*).

*El Liberal* dijo lo siguiente:

«Se apreciaba también como un feliz acierto el discurso del Presidente del Consejo, ratificación de las manifestaciones hechas recientemente en la Alta Cámara; pero respecto de la breve rectificación, reservaban todo juicio, respetando los móviles que pudieron obligar al Conde de Romanones a no mantener algunas de sus palabras con toda la firmeza y energía anteriores.»

Hasta se habló de altas intervenciones.  
*El Imparcial* añadió:

«Cuando concluyó la sesión, los Diputados formaron numerosos grupos en los pasillos y comentaron especialmente la breve rectificación del jefe del Gobierno. A fin de que el texto de la misma sea conocido de una manera exacta, lo publicamos íntegramente en el extracto de la sesión.»

Es cierto que lo publicaron varios; pero es que el texto enviado a los periódicos y publicado por éstos no contenía fielmente lo dicho por el Conde de Romanones, sino lo que apareció en el *Diario de Sesiones*, después de examinadas dichas palabras en un breve Consejo que en el mismo Congreso celebraron los Ministros, a alguno de los cuales no le pareció bien tampoco el cambio de actitud del Presidente.

Las palabras que aparecieron en el *Diario* son las siguientes, que, como se ve, ante las amenazas del señor Cambó, son de una suavidad humillante:

«El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Conde de Romanones): Cuando yo he hablado de que no era ocasión de entablar diálogo, no me refería a la discusión; podremos discutir todo lo que los señores que se sientan al lado del Sr. Cambó y el Sr. Cambó quieran, acerca del concepto de la autonomía política; ese tema podrá ser examinado hoy, mañana, cuando queráis; lo que digo, para que cada cual mida y salve sus responsabilidades, es que el Gobierno juzga que, en esta materia y en esta ocasión, no podemos llegar a ninguna clase de concesiones positivas. En esto no hay amenazas. Discutiremos cuanto queráis. Para eso habéis dicho que, tras del acto de conciliación, seguirán las demandas y todos los demás trámites del proceso; os escucharemos, pero os escucharemos decididos a no cambiar en el criterio que ya hemos expuesto. ¿Creéis posible que lleguéis a convencernos? (*Muy bien, muy bien, en la mayoría.*)

»Dice el Sr. Cambó que yo quiero la ruptura. Yo lamento la ruptura; quiero con vosotros la conciliación. Os he pedido además una tregua mientras duren estas circunstancias. Vosotros no concedéis la tregua, y, en vez de eso, lo que queréis es proseguir en toda su gravedad la demanda que habéis planteado. Ante eso, ¿qué voy a decir yo? No tengo prevenciones, ni prejuicios; los prejuicios y las prevenciones los tenéis vosotros; en ellos inspiráis vuestra conducta. (*Muy bien, muy bien.*)»

No es nuestra exclusivamente la anterior observación. Véase lo que acerca del asunto decía un periódico al día siguiente:

«En los pasillos de la Cámara se comentaban hoy, antes de comenzar la sesión, los incidentes de la última parte del debate de ayer, y principalmente la intervención del Conde de Romanones. Con tal motivo, hablaban algunos Diputados catalanes de la diferencia que habían observado entre la rectificación que ayer oyeron al jefe del Gobierno y el texto de su discurso publicado hoy en el *Diario de Sesiones*.

»Relacionado con esto, se hablaba de la reunión que, a última hora, y después de la sesión, celebraron ayer

los Ministros en su despacho de la Cámara, y las conferencias que con el Conde de Romanones mantuvieron los Sres. Dato y Conzález Besada.»

El Conde de Romanones se disculpaba diciendo:

«He procedido en la forma que lo he hecho, sin que ello envuelva rectificación alguna de ningún género, porque sobre mí gravitan responsabilidades de que están libres los que se sientan en los escaños de las oposiciones.

»Pude fácilmente obtener esta tarde, en todo momento, el aplauso de la mayoría y de casi toda la Cámara; pero de buen grado he renunciado a él.

»Estamos en circunstancias y ante un problema que imponen, con exigencias indeclinables, sinceridades y diafanidades. Proceder de otra suerte sería desertar del deber.

»En esta situación, he hablado claramente; he expresado, leal a mi conciencia, mi pensamiento, y si a todos no he tenido la fortuna de dejarlos satisfechos, en lo que a mí respecta, lo estoy en alto grado.

»Prefiero al aplauso unánime, al elogio general, mi tranquilidad.

»Y del Congreso salgo hoy, que conste a todos, tranquilo, muy tranquilo.»

A lo cual observó alguno: «El que no se consuela es porque no quiere.»

En un grupo en que se encontraban, entre otras personalidades, los Sres. Sánchez Guerra y Alvarez (D. M.), éstos hacían resaltar el contraste que ofrecía la afirmación primera del Sr. Conde de Romanones, en cuanto a rechazar el diálogo, con la frase que después tuvo para admitir la posibilidad de que le convencieran los regionalistas en la discusión que acerca de sus aspiraciones mantuvieran.

Los Sres. Dato y González Besada observaban una gran reserva, y con cuantos periodistas hablaban, hacíanles ver la necesidad de que cualquier dificultad que al Gobierno se ofreciera, no sería patriótica, y, por el

contrario, se servía a la Nación, ayudando al Gabinete ante los problemas que en la actualidad hay planteados.

**DIA 9.—El Mensaje en el Congreso. — Discurso de Giner de los Ríos.**—Intervino en el debate este Diputado radical por Barcelona, al cual, por incompatible, le hicieron renunciar a la Concejalía de dicha capital, donde tan grandes servicios prestaba, pronunciando un discurso muy interesante, en el cual dijo:

«El partido radical continúa siendo tan antisolidario como en aquella época. En cambio, los demás representantes catalanes sustentan hoy principios totalmente opuestos a los que antes defendían.»

El Sr. Riu: «Está S. S. equivocado. Hay puntos de coincidencia.»

El Sr. Giner de los Ríos: «Es verdad. S. S. es partidario de la oficialidad del dialecto catalán.»

El Sr. Riu: «Cooficialidad.»

El Sr. Giner de los Ríos: «Lo mismo da. Así como no hay más que una Nación, no puede haber más que un solo idioma: el español. (*Muy bien. Muy bien. Aplausos en distintos lados de la Cámara. Los asistentes a la tribuna no pueden contenerse y también aplauden.*)

»No se os pueden entregar las Delegaciones de la enseñanza. Que se os entreguen las de obras públicas, ¡vaya!, pase, a pesar de que las administráis mal y no presentáis justificación al Tribunal de Cuentas; pero las Delegaciones de la enseñanza, esas, de ninguna manera.»

Después hizo una extensa narración de los desaciertos y abusos que comete, sobre todo en la enseñanza, la Mancomunidad catalana, así como del trabajo antiespañol que lleva a cabo, citando el siguiente caso:

Hace poco, fué examinado una niña en una escuela, y al preguntarle los límites de España, contestó que por el Norte y por el Este limitaba con Cataluña. (*Rumores.*)

Y terminó diciendo: «Tengamos mucha cautela; pensemos en las responsabilidades del mañana y no haga-

mos nada que pueda quebrantar la unidad de nuestra querida Patria.» (*Muy bien. Muy bien.*)

**DIA 12. — El Mensaje en el Congreso. — Sigue la discusión catalanista.**—Continuó este debate. El día anterior hablaron los Sres. Domingo y Gascón y Marín.

Al entrarse en el orden del día, continuó su discurso el Sr. Salas Antón, que consiguió retener la atención de la Cámara en proporción menor que el sábado.

Contestó el Sr. Doval, de la Comisión, que pronunció un discurso esmaltado de términos forenses, lleno de un patriotismo plausible, coincidente en una gran parte con el Sr. Salas Antón.

Intervino el Sr. Romeo, para explicar su interrupción de pasados días, cuando el Sr. Cambó hablaba de la acción conquistadora de Cataluña, y el Sr. Romeo preguntó: «¿Y Aragón?»

Cantó la prosperidad de Cataluña, que es verdaderamente europea; pero que, en muchas ocasiones, lo ha logrado ser por el amor de otras regiones españolas, y después demostró cómo hay en el nacionalismo una faceta separatista, que pueden aprovechar algunos elementos en daño de la Patria.

**Discurso de Riu.**—Habló después, también en turno de alusiones, el Sr. Riu, Diputado ministerial y catalán.

Quiso el Sr. Riu aprovechar esa postura para actuar de amigable componedor entre el Gobierno y los catalanistas, excitando al primero a la concesión de las delegaciones, y, a los segundos, a que no hablen de nacionalismo, que nadie quiere en Cataluña.

Frustráronse, en parte, los buenos propósitos del orador, quizás por presentar el problema en términos demasiado descarnados, y de la mayoría salieron interrupciones, sobresaliendo las del Ministro de Instrucción pública y del Director general de Primera enseñanza, que manifestaba grandes deseos de hablar, diciendo:

—Yo puedo pasar — decía el Sr. Royo — sin ser romanista, pero no puedo dejar de ser español.

Pero al fin no habló, y la gente no comprendía por qué el Presidente del Consejo no le dejaba hablar, y por

qué no habló, aunque para ello hubiera de dejar la Dirección que desempeñaba.

El Sr. Riu dijo: «Aquí se trata de un problema nacionalista que puede encontrarse en la Historia.»

El Ministro de Instrucción (Sr. Burell): «No hay tal problema nacionalista.» (*Muy bien en la mayoría.*)

El Sr. Riu abogó también por la cooficialidad del idioma.

**Discurso de Romanones.**—El Presidente del Consejo contestó en conjunto:

«Dice S. S. que hay que dar eficacia al contenido de la Mancomunidad, porque ésta no tiene medios para desarrollar su ideal. Ya dije en el Senado que manteníamos el secreto del Sr. Dato. Se nos piden las delegaciones. ¿Que son necesarias? Pues cuando se crea oportuno se concederán; pero por medio de proyectos de ley, y después que las autoridades de la Cámara hayan expuesto su opinión y coincidido en la necesidad de concederlas.

»A mi entender, el problema del idioma, por ser el más delicado y sensible, no es problema que pueda resolverse en un momento.

»Yo he firmado decretos que demuestran que la lengua catalana no ha sufrido ninguna clase de persecuciones.

»En cuanto a lo que ocurre con los notarios, yo prometo una satisfacción a la demanda. Pero se nos pide la oficialidad del idioma, y eso es ya más grave; sobre todo cuando se trata de la enseñanza.

»Así, pues, lo de los notarios estamos dispuestos a solucionarlo.»

El Sr. Nougués: «¿Y en el orden judicial?»

El Presidente del Consejo: «También; pero eso debe plantearse aquí; eso no es obra de gobierno, sino del Poder legislador.»

**Verdadero separatismo.**—Estos inocentes o pusilánimes políticos de Madrid, por no atreverse o por no to-

marse molestias; en todo caso, por no tener altura intelectual para ello, eludían siempre la solución franca del problema, dando a entender que no había tal separatismo.

¡Desdichados! Véase lo que un ilustre escritor catalán dijo en un artículo publicado en *El Liberal*, titulado «Hechos»:

«El Sr. Cambó y los suyos, en Madrid, niegan que el nacionalismo de la *Lliga* sea separatista. No debiera serlo. Pero lo es, indudablemente.

»Véase, si no. Prescindamos, por no poderse comprobar y porque no debemos ser delatores, de que en Barcelona, en el seno de la confianza, altas y bajas personalidades de la *Lliga* manifiestan con orgullo, sin eufemismos, con toda claridad y precisión, a cuantos quieren oírlos, que tanto ellos como la *Lliga* que los integra, son, por cálculo y por sentimiento, virtualmente separatistas. Pero dejemos esto y vamos a hechos que son del dominio público, que se pueden comprobar y que el sacarlos a plaza no incluye delación.

»La *Lliga*, alguna vez, cuando ha convenido a su política, ha negado que sea separatista. Lo que no ha hecho nunca la *Lliga*, ni sus hombres tampoco, es condenar el separatismo y recusarlo por criminal, por impropio o por temerario. Lo niegan, pero no lo rechazan, y a estas alturas, todo lo que no sea pronunciarse en contra de él de un modo que la sinceridad de la protesta o de la crítica no dejen la puerta abierta al recelo, es asistir tácticamente a un posible, real o sospechado separatismo.

»El lector apreciará la importancia sintomática, de este hecho, agravado con los siguientes: campaña pertinaz de insolencias, reticencias y mentiras, sin otro objeto que el de indisponer a los catalanes contra el resto de los españoles. Llamar madrastra de Cataluña a España. Exclusión sistemática e intencionada de la bandera española en todos los actos oficiales que celebra la *Lliga*, tanto si a aquellos concurren o no las autoridades. Calculada inhibición de los políticos de la *Lliga* en el gobierno de España. Cruzada contra el idioma castellano, por ser el idioma oficial. Los *Segadors*. Publicación de capri-

chosas y mentirosas monografías históricas para despertar en los niños el odio a España. Fracasado intento de la escuela Montessori. Labor de Prat de la Riba. El separatismo filosófico (son sus palabras) del Presidente de la Mancomunidad y el separatismo fundamental de Don Franciscó Cambó. Cúalquier artículo de *La Veu de Catalunya*. Tanteos de ciertos hombres de la *Lliga* para inducir a Francia a hacerse, a la hora de la paz, heraldo de la libertad de Cataluña. Anuncio de apelación a las potencias en el banquete del Parque Güell. Dirigirse a los Cónsules en los actos oficiales pura y exclusivamente en nombre de Cataluña, y dejar sin contestación los *vivas a España* de los representantes extranjeros.

»La lista se haría interminable si fuéramos a recordar uno a uno todos los actos, palabras, campañas, actitudes y propósitos de los regionalistas, delatores de una política que no llaman separatista para no ser excluidos de la legalidad. Se cubren con el manto hospitalario de la autonomía. Esto no les expone a quebrantos, y en cambio, les permite redondearse a expensas de la nación aborrecida. Es una táctica, un sistema, una escuela.

»Se puede llegar a una inteligencia con quien, por muy exigente que sea, pide con lealtad; no con quien solicita una dádiva para hacer un arma que esgrimir y con ella matar al mismo que le favoreciera.

»Ejemplo: la Mancomunidad.»

**DIA 13.—El Mensaje en el Congreso.—Sigue el catalanismo.—Rodés.**—El debate catalanista prosiguió su lento desarrollo con el discurso del Sr. Rodés, que fué interesante. Ciertas manifestaciones fueron interpretadas como un paso de avance hacia el partido liberal, y esta actitud, que fué muy comentada, hizo pronunciar al Conde de Romanones un discurso en que le aléntaba en ese camino de cooperación con los elementos de la política actuante.

**Ortega Gasset.**—La parte relativa a los problemas regionales que planteara el Sr. Rodés, la contestó, por la Comisión, el Sr. Ortega Gasset, que hizo un discurso muy notable y de abundante doctrina, en el cual dijo:

«No son siempre los motivos externos los verdaderos motores de la revuelta. El pasado año vinisteis a Madrid en actitud un tanto irascible. Se pedía como necesario para la vida regional los bonos de exportación. Pues bien; mientras en el quinquenio anterior a 1914 la exportación de tejidos de cáñamo y lino fué de cuatro millones, en el año de 1915 subió a 15.

»En los tejidos de lana, de cuatro millones saltó a 151. En los de algodón, de 47 a 139, y en los de calzado, de ocho a 33.

»¿Cómo es que durante tanto tiempo en que la exportación era mínima no pediais que se estimulase, y cuando llegó a un apogeo circunstancial, por la anormalidad de Europa, pedís su auxilio?

»Y ahora vamos a lo del idioma. Nadie que quiera ser culto podrá dejar de respetar la vaga sentimentalidad del idioma local, del hogar y de la intimidad conterránea, y de admirar la literatura en que se moldea. Ningún inconveniente se opone a su desarrollo. El problema es otro. De lo que se trata es de impedir que se persiga al idioma español.»

A continuación, el Sr. Zulueta trató diferentes aspectos del problema regionalista, que fueron contestados con elocuencia y con acierto que subrayó la Cámara con su aprobación, por el individuo de la Comisión Sr. Gascón y Marín. En cuanto al transcendental aspecto de las obras públicas, lo recogió el Ministro de Fomento, señor Gasset, muy amplia y satisfactoriamente.

**Prohibición de la venta de buques.**—Iba adquiriendo tal gravedad la venta de barcos por parte de los navieros españoles, que el Ministro de Fomento envió a la firma del Rey, por mediación del Presidente del Consejo, un importante decreto autorizando la lectura de un proyecto de ley prohibiendo la venta de barcos mercantes, haciendo nominativas las acciones que hasta ahora eran al portador, y disponiendo que no podrían pasar a manos de extranjeros más del 25 por 100 del valor total de las acciones de cada Empresa naviera.

Para evitar que hasta que tuviera efectividad la ley